

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 796 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Isidro Martín del Río, contra la entidad Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Que estimando en parte como estimo la demanda formulada por don Isidro Martín del Río, contra la entidad Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid, debo condenar y condeno a esta a que abone a aquella la cantidad de 7.949,39 euros, con el recargo del artículo 29.3 de la Ley de Estatuto de los Trabajadores aplicada a la cantidad de 7.776,01 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.808/12)